

**PODER EJECUTIVO**

**AGRICULTURA Y RIEGO**

**Designan Director General de la  
Dirección de Sanidad Animal del  
SENASA**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 0387-2013-MINAGRI-SENASA**

24 de diciembre de 2013

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 196-2013-AG-SENASA de fecha 24 de julio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 196-2013-AG-SENASA de fecha 24 de julio de 2013 se aceptó la renuncia del M.V. Glen Frederick Halze Hodgson al cargo de Director General de la Dirección de Sanidad Animal del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA;

Que, con la Resolución Jefatural N° 0203-2013-AG-SENASA de fecha 31 de julio de 2013, se encargó al M.V. JANIOS MIGUEL QUEVEDO VALLE, Director de la Subdirección de Cuarentena Animal de la Dirección de Sanidad Animal, las funciones correspondientes de Director General de la Dirección de Sanidad Animal del SENASA;

Que, el Artículo 40° del Reglamento Interno de Trabajo establece que para una mejor administración de los recursos humanos y con la finalidad de asegurar

la prestación de sus servicios en forma eficiente, el SENASA podrá efectuar movimientos de personal, tales como el desplazamiento por designación o encargatura en cargo directivo, el cual genera que un trabajador sea desplazado en mérito a su designación o encargatura en cargo directivo (nivel remunerativo G-1 y G-2), con reserva de plaza, debiendo retornar a su cargo anterior a la finalización de dicha designación; se perfecciona mediante Resolución Jefatural; en estos casos le corresponde al trabajador desplazado la diferencia de las remuneraciones y beneficios mientras permanezca en el cargo, una vez concluido éste, el trabajador retorna a sus remuneraciones y beneficios anteriores a la designación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y por el Reglamento de Organización y Funciones del SENASA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2005-AG y modificatoria y con el visado de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación y Desarrollo Institucional y de Administración;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar, a partir de la fecha, al M.V. JANIOS MIGUEL QUEVEDO VALLE, Director de la Subdirección de Cuarentena Animal de la Dirección de Sanidad Animal, en el cargo de Director General de la Dirección de Sanidad Animal del SENASA, con retención de su cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE BARRENECHEA CABRERA  
Jefe  
Servicio Nacional de Sanidad Agraria

**1033799-1**

**Programa de Segunda Especialidad en  
Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales 2014**

La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) presentan su Programa de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, el cual brinda una perspectiva estratégica y holística para la asesoría legal en materia ambiental con énfasis en la protección del ambiente y de los recursos naturales.

**Inscripción y presentación en línea vía Campus Virtual**

Del lunes 2 de diciembre de 2013 al jueves 6 de febrero de 2014

1. Llenar la ficha de inscripción en línea.
2. Cancelar los derechos de admisión.
3. Presentar documentos solicitados en la Oficina Central de Admisión.

[www.pucp.edu.pe/programa/derecho\\_ambiental](http://www.pucp.edu.pe/programa/derecho_ambiental)

**Charla informativa**

Martes 21 de enero de 2014 a las 6:00 p.m.  
Confirmar asistencia a: [jfegale@pucp.pe](mailto:jfegale@pucp.pe)

**Inicio de clases**

Lunes 17 de marzo de 2014

**Informes**

Pontificia Universidad Católica del Perú  
Teléfono: 625-2000 anexos 2230, 2231 y 2232

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental  
Teléfono: (51 1) 812 - 4700  
Correo electrónico: [lmartinez@spda.org.pe](mailto:lmartinez@spda.org.pe)

La inscripción, compromete al estudiante a matricularse en todos los cursos ofrecidos en cada semestre académico.  
El programa debe contar con un número mínimo de estudiantes matriculados para su apertura.

FACULTAD DE  
DERECHO



**PUCP**